



Cofinanciado por la Unión Europea



MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN



Fondos Europeos



Junta de Andalucía

ANEXO I: Importes provisionales de Resolución de las solicitudes de ayudas a la Agricultura en el Marco de la Intervención Sectorial Apícola 2023-2027 (c.2024) - Intervenciones 1, 3, 6, 7 y Acción 2.5.6

Solicitante: COAG ANDALUCIA
 CIF: G41386020
 Expte.: AP/41/22/26/2024
 Nº colmenas validadas:
 N.º total puntos priorización:
 N.º orden de priorización:

194355
 5.312
 1

Intervención / Acción	Subvención solicitada (€)	Subvención validada (V)	Subvención excluida (*)	Importe provisional (**)	SUBVENCIÓN PROVISIONAL (€)	Observaciones (***)
1.1. Contratación directa de técnicos y especialistas para información y asistencia a personas apicultoras.	190.000,00	190.000,00	0,00	190.000,00		
1.2. Organización, celebración y asistencia a cursos de formación y formación continuada incluyendo la formación online.	10.000,00	10.000,00	0,00	10.000,00		
1.3. Medios de divulgación técnica.	5.000,00	5.000,00	0,00	5.000,00		
Total Intervención 1:	205.000,00	205.000,00	0,00	205.000,00		
2.5.6 Equipos de envasado y etiquetado y equipos destinados a mejorar la calidad, el uso y la comercialización de miel, polen, cera y propóleos.	0,00	0,00	0,00	0,00		
Total Acción 2.5.6 (Intervención 2):	0,00	0,00	0,00	0,00		
3.1. Contratación de servicios de análisis de miel y productos apícolas por apicultores/as y agrupaciones de personas apicultoras, que se realicen en laboratorios acreditados por la norma ISO 17025.	40.000,00	40.000,00	0,00	40.000,00		
Total Intervención 3:	40.000,00	40.000,00	0,00	40.000,00		
6.4. Actividades de información y promoción del consumo de miel y productos apícolas.	0,00	0,00	0,00	0,00		
6.5. Gastos en materia de comercialización para agrupaciones de personas apicultoras.	0,00	0,00	0,00	0,00		
Total Intervención 6:	0,00	0,00	0,00	0,00		
7.1. Acciones de promoción, creación y mantenimiento incluyendo, en su caso, los gastos de certificación de figuras y normas de calidad de los productos apícolas por parte de agrupaciones de personas apicultoras.	0,00	0,00	0,00	0,00		
7.2. Otro tipo de gastos relacionados con la adopción de figuras de calidad por parte de agrupaciones de personas productoras.	0,00	0,00	0,00	0,00		
Total Intervención 7:	0,00	0,00	0,00	0,00		
TOTAL Intervenciones 1, 3, 6 y 7:	245.000,00	245.000,00	0,00	245.000,00		

(*) Importe subvención excluida: solicitada - validada
 (**) Importe subvencionable según los Anexos III y IV de la Orden de 21 de Julio de 2023.
 (***): ver ANEXO II de la Propuesta de Resolución (detalle de los importes excluidos)

JEFA DE SERVICIO DE AYUDAS MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO

Fdo.: Rocío Guijarro Millán